

REPUBLICA DE CHILE
CONGRESO NACIONAL

contra gobiernos antiguamente establecidos, que tienen en favor de su legitimidad la sancion del tiempo y el consentimiento general de la Nacion? (6) Hay alguno de los grandes personajes hoy perseguidores, acusadores, ó nombrados para condenadores de los autores del movimiento, que no lo haya deseado, y aun estimulado á que se hiciese? (6) No podria decirseles lo que Jesucristo á los acusadores de aquella muger, que el que no hubiese pecado, fuese el primero que le tirase la piedra? (7) Se veria tanto calor y encono en algunos, si un tal V. gr. hubiese sido proclamado Presidente por los revolucionarios, ó si otro no hubiese temido un golpe á la compania? (8) Era justo y político el lenguaje de la proclama del general Freire dada en San Felipe el 27 de enero, é impresa el 29 en Santiago cuando el movimiento estaba concluido, y sus autores amarrados? (9) Es posible que los hombres que tomaron parte en este movimiento *se hallaban manchados con toda clase de crímenes?* Conocemos otros criminales, que los declarados por un proceso? (10) Habia entre los revolucionarios algunos procesados ó condenados? (11) Por qué no se nombran? (12) Si *dices*, y odios privados bastan para *sentar oficialmente* proposiciones tan infamantes de ciudadanos distinguidos, que no podria decir-

dad, deben ser recíprocos y no réfluir solo en favor de uno de los amigos.

A mas si la oposicion del señor Benavente (nombremoslo sin disfraz) fué bastante para impedir la eleccion, debió ser ó porque la mayoría de diputados era incapaz de discurrir sobre su conveniencia ó desaconveniencia, y deferia ciegamente y sin escama á la opinion de uno solo; ó porque se penetró de la justicia y racionalidad de los fundamentos de la oposicion. Si lo primero, esa mayoría responderá al cumplido y al honor que se hace á su imparcialidad y á sus talentos. Si lo segundo queda justificada la oposicion, y no puede por consiguiente servir de pretexto á los sublevados para el movimiento del 24.

(5) Al fiscal toca en cumplimiento de su cargo ventilar en juicio esta cuestion subversiva, nosotros nos limitaremos solo á preguntar ¿cual será el gobierno que no sea efímero, y cual el generalmente consentido, si no lo era el atacado por los revolucionarios? Elegido sin violencia por los apoderados de los pueblos, por una legítima representacion nacional, parece que solo le faltaba la célebre *legitimidad*, que le da la sancion del tiempo, ¿y podrán haber gobiernos viejos donde haya Campinos, y donde se toleren? El Congreso pues no deberá retirarse sin dejarnos nuevas leyes para juzgar á los sublevados contra los gobiernos nuevos, porque de lo contrario estamos seguros de no ver uno que pase de su infancia.

(6) Puede suceder pero valiendose de los medios legítimos; y no suplicando humildemente con los cañones y mecha en mano.

(7) El ejemplito está muy bueno y muy cristiano.

(8) Nada tenemos que agregar á la resolucion del Verdadero Liberal en cuanto á la primera parte de la cuestion; mas en cuanto á la segunda quisieramos saber ¿cual seria la compania golpeada? Con el buen antecedente de que el autor de las cuestiones es el señor J. C. no nos engañaremos al creer, que será la del Estanco; pero este señor, cuya biblioteca consiste en los periódicos ¿no ha visto en el Patriota Chileno, y Telegrafo Mercantil de Valparaiso los anuncios de su disolucion? Si señor, no hay tal compania, y los socios que la compusieron deben estar cada vez mas contentos de que no la haya en tan desventurados tiempos, ni jamas. ¿Que habria sido de ellos? Solo queda la mania de llamar del Estanco á las personas que V. y otros como V. no pueden hacer odiosas de otro modo. Pero aun cuando existiera nada tendria que temer del jefe del motin y demas *ciudadanos distinguidos* que le acompañaban. Las acciones y derechos fiscales, y los de esa compania estan ventilandose en compromiso determinado por una ley del Congreso y afianzado por un instrumento publico, y que ¿los amotinados serian hombres de venirse al cuerpo sin esperar el juzgamiento de los compromisarios, y saltando sobre esa ley y sobre ese instrumento? ¿Por sola la voz de ladrones con que los miembros de esa compania son atacados por V. y por todos los que no han sido capaces, ó no han querido maliciosamente formar un cálculo sobre el negocio de Estanco, habria ido á ellos el *ciudadano distinguido* Manteroa con sus bufonadas pesadas? No es de creer, porque ellos *no conocerian otros criminales* que los declarados por un proceso.

(9) Ya ha contestado el Verdadera Liberal, omitiendo solamente las circunstancias de que la proclama fué entregada por órden del General Freire al Presidente del Congreso el señor Elizondo en la noche del 28; el 29 fué la contrarrevolucion, y antes de las once de este dia corria ya impresa, y los generales y particulares que fueron á la Aconegua volvieron á Santiago el dia 30 y posteriores: con cuyos hechos queda en nada la circunstancia agravante de la impresion despues de la amarradura, que quiere imputarseles.

(10) Digalo los del Estanco tratados muchas ocasiones de criminales por D. J. C. de palabra y por escrito, en público y en privado, sin haber sido oidos una sola vez, y por consiguiente sin proceso. ¿Cual fué el que se formó al O'ispo?

(11) ¿Algunos y entre ellos su hermano el Capitan general.

(12) ¿Quería V. que en una proclama se fuese á hacer relacion de los procesos y procesados? ¿O quiere que alguno se encargue de la comision de publicarlos para empeorar su causa? No es por cierto la mejor defensa que V. intenta hacerles.

de del redactor de la proclama? [13] Era verisimil que ochenta oficiales se hallasen manchados con toda clase de crímenes? [14] Mencionar llamados y tratados así, los que tantas veces han espuesto su vida por la defensa de la Patria? [15] No conocemos todos, que de éstos unos habrían tomado parte en el movimiento por el más virtuoso patriotismo creyendo contribuir de este modo á salvar al país del estado de agitación en que se hallaba, otros por puro atolondramiento ó codicia cendienta, y otros en fin desesperados de la hambre, esperando que con este movimiento mejorase su fortuna &c.? [16] Sentaba bien al general Freire decir del jefe de aquel movimiento, que era un hombre manchado con toda clase de crímenes, cuando lo había tenido á su lado de su primer edeban, durante todo su gobierno, y cuando siempre se habían tratado ámbos con una amistad de la mayor confianza? [17] Era conveniente ni político en nuestras circunstancias clamar por venganza contra sesenta ó ochenta oficiales de nuestro ejército? [18] Habían dado los revolucionarios motivo con la conducta que habían observado para que se dijese de ellos, que tenían amenazadas las mugeres, los hijos, y las fortunas de todos los ciudadanos? [19] Se ha sufrido alguno desorden, alguna vejacion en la capital durante los dias, que se ha hallado bajo su fuerza? [20] Han manifestado un ánimo hostil, cuando dejan en libertad al jefe de la oposicion del Congreso, que aquel mismo dia insulta al jefe del movimiento, cuando vá sumisamente á dar parte de los motivos y objetos de éste? Cuando tampoco aprenden al general Freire, que era el que podía hacerles oposicion con armas, y que se presentó en la puerta de su cuartel, ni le persiguen, cuando se dirige á Acapulco á levantar tropas contra ellos? Nueve mil pesos repartidos á la tropa

[13] Lo que V. guste, qué si él quiere aunque lo anuncia muerto el Telégrafo Mercantil, resaca citará para contestarlo.

[14] ¡Que caballero tan material! Parece que nunca hubiera leído una proclama, ni conociese el lenguaje de estas piezas.

[15] Tiene razon: el que una vez se espuso en defensa de la patria, quedó inviolable cual quiera que sea su conducta posterior.

[16] El mas enemigo de los conjurados no habria podido ridiculizarlos tanto como lo hace D. J. C. con su clarificacion de las intenciones con que entraron en la conjuracion.

[17] Reciba V. señor General, el fruto de sus bondades.

[18] Al cabo habia de llegar el caso en que al señor J. C. le agradase solo lo conveniente, lo político, lo suavecito, lo moderado, lo prudente.

[19] Ni debia esperarse cuando sus primeros pasos fueron prisiones, chicotazos repartidos por la misma mano del jefe amotinado, tropelías á la representacion nacional, deposicion de antiguos y beneméritos empleados &c. &c. ¿Que temores podrian infundir los atolondrados, que por confesion de su abogado tomaron parte en el movimiento instigados del hambre y del deseo de mejorar su fortuna?

[20] ¡Todavía le ha parecido poco! Eran sin duda muy grandes sus deseos. A mas de los hechos que apunta el Verdadero Liberal, no dejaremos en silencio el muy escandaloso y bárbaro de dar al primer Ministro del Gobierno el señor Campino con su propia mano un terrible golpe en el pecho con el cañon de una pistola, y precipitarlo dentro de un calabozo á empujones acompañados con viles denuestos, y todo por so'o haberle preguntado la causa de su prision en los términos mas urbanos y moderados. Esto ha sucedido en presencia del Gobernador Intendente, de otros magistrados y vecinos respetables, y delante de la tropa que custodiaba el presidio. El buen abogado D. J. C. quiere hacer la defensa de sus clientes ó coligados por un camino que solo él pudo descubrir. Se empeña en justificarlos desentennandose de los crímenes cometidos, para alegar por méritos y virtudes el que no hubiesen perpetrado mayores, ó todos cuanto pueden cometerse. Así conocerá á sus defendidos que no estraña lo que hicieron, sino lo que dejaron de hacer acaso por falta de tiempo.

Segun esto un saltador v. gr. podrá defenderse bien con alegar que no quiso quitar la vida al viajante que desnadó completamente. Solo porque sabemos que á D. J. C. le hace cuenta que el hermano viva y prospere, no nos decidimos á creer que ha querido traicionarle en la defensa. Cualquiera que no tenga las noticias que nosotros seria inducido á formar este juicio, al ver los insultos con que provoca al Fiscal, á los jueces de la causa, á los declarantes, y hasta al periodista que lleva la opinion; y al ver todo su papelucho cuestionario, cuando debia ser cuestor.

Para observar de paso alguna de sus siguientes cuestiones que por su inconducencia á nuestro propósito, y por su ridiculidad, no merecen que nos detengamos en ellas, abandonaremos el mismo todo adoptado hasta tocar en alguna, que nos obligue á hacer esto. Aquello del parte sumiso, que D. Enrique fué á dar á la sala sobre á caballo y con un piquete de tropa, queda contestado por el Verdadero Liberal, y la publicidad de lo ocurrido entonces nos escusa empeñarnos

20

á cuenta de sus haveres atrasados, merecia, que diese pretesto ó motivo á un periodista trompetero de cierto partido para que dijese, *que el erario se halla escuisto en consecuencia del robo efectuado por los revolucionarios?* Si la intencion de estos hubiese sido el pillaje, habrian dejado intactos los fondos de casa de moneda y demas oficinas, como los dejaron, y no habrian impuesto tambien alguna contribucion á los sujetos acaudalados? Y un escritor que manifiesta tan impudente parcialidad, es el que nos ofrece manejar el buril de *Clic sobre este grande y sin ejemplar suceso*, como tan ridiculamente lo llama? Este periodista andante ha podido en ocho dias conocer el pais, las personas y los partidos? Si hay uno, que pueda componerse de sujetos con ideas escageradas, inconvenientes, é inadaptables, no puede tener al que él se ha arriado otras calidades mucho peores, como la de *desolladores del pais v. gr.º* No le obligaba la prudencia y un mediano juicio á escuchar y examinar las opiniones y motivos de todos antes de decidirse por un partido, que en revolucion siempre son injustos, escagerados y falsos contra sus enemigos? No debia haber pesado antes en cual de ellos habian mejores intenciones, y mas tendencia á la mejora social, á pesar de sus errores ó extravios de opiniones? No le ha obligado talvez su parcialidad y condescendencia á escribir doctrinas absurdas, como *que el Egecutivo, es el que solo representa la nacion,—que el cuerpo Legislativo solo debia ser nombrado por las municipalidades*, y otras de este jae, imposibles parece de caber en la cabeza de un hombre, que ha nacido en una nacion en su época de la predica de los principios políticos y sociales, pero que los que conocemos el pais y los partidos, deciamos al momento, esto lo ha escrito por los Huerfanos, esto por las Agustinas &c.? La coleccion, que pondera haber obtenido su periódico, ha sido debida al saber, y á la novedad de las ideas, que en él se han desenvuelto, ó mas bien á la aceptacion con que la malignidad oye siempre las desverguenzas y los escritos satiricos, al gusto que el amor propio de unos, siente ver humillados á otros, y en fin á la complacencia del partido, que se vé lisonjeado, y que cree ponerse en situacion de poder cantar el triunfo? No hemos visto la celebridad que tuvo en Buenos Ayres el Lobera?

en manifestar el extremo hasta donde llegó su *sumision*. Lo otro de los nueve mil pesos repartidos á la tropa á cuenta de sus haveres, nos obliga á instruir al señor J. C. de que los dos batallones de infanteria de milicias no podian tener haveres devengados, porque no tienen sueldo sino cuando estan en actual fatiga: por consiguiente la paga que recibieron fué por la que comenzaban á hacer en sosten de los gefes amotinados. Estos dos batallones componian las tres cuartas partes de la fuerza sublevada, de lo que se infiere, que solo la cuarta parte de los nueve mil pesos pudieron darse á cuenta de haveres atrasados.—Esto de que dejaron intactos los fondos de la Casa de Moneda y demas oficinas ¿pues qué no es oficina la de tabacos de donde sacaron cuanto habia en numerario, y á mas la cantidad de masos de salta que fueron necesarios para distribuir á la tropa á razon de una tercera parte de maso por plaza? Aquello otro de *desolladores del pais*, y las *Monjas Agustinas* no podemos entenderlo, y quisieramos que se esplicase mas para contestar sin esponernos á equivocaciones. Pues por *desolladores del pais* puede entenderse aquel que como v. gr. ocupa un empleo innecesario por su propia confesion, un empleo mendigado y obtenido *titulo insuficientiae* para ganar la subsistencia en otra ocupacion. Lo de las *Monjas Agustinas* puede tomarse por cualquiera de las personas ó casas que estan en este barrio: ya ha dudado mucho por los mejores interpretes, y estas dudas nos ponen en la precision de convocar al señor J. C. á que se esplice.

S. J. C. puede interesar algo á la defensa de su hermano el que el periodista tal sea ó no andante? ¿que se haya decidido por tal partido porque el de V. tiene ideas *escageradas, inconvenientes é inadaptables*? ¿que haya escrito antes *doctrinas absurdas*, y que haya nacido en esta ó en aquella época? Adelante.

Por lo que respecta á los dignos gefes que salvaron el pais el 29 de enero, y que V. trata tan mal por este importantísimo servicio, no debemos tomarlos el empeño de justificarlos, pues que lo estan en la opinion de todo hombre honrado, y no hay uno de esta clase que no los colme de bendiciones. El señor J. C. debia recordar que mientras algunos de ellos estaban derramando su sangre en la guerra de la independencia de Chile, él estaba tranquilo en Lima entre los españoles brindando por sus triunfos, y..... Es muy de estrañar en la gran ciencia biografica del señor J. C. que se haya escapado el lugar donde nació Maruri que es Chileno, y no Peruano como se le antojó.

Continuara.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA.